



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Quince (15) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

REF. EJECUTIVO

RAD. 2023-0054 -00

DTE: ANDRES SEGURA SEGURA

DDO: DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

Se encuentra al despacho el presente proceso, con la solicitud de aclaración del apoderado de la parte demandada, respecto del proveído de 17 de enero de 2024.

En tal sentido se DENIEGA POR IMPROCEDENTE, toda vez que no es este el estadio procesal pertinente para resolver tales pedimentos.

Por secretaria contrólese el término con que cuenta la pasiva para contestar la demanda y proponer las excepciones que estime pertinentes.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS

Firmado Por:

Carlos Orlando Bernal Cuadros

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d05349d46e2578541b3582ac203833c6d229f56d79e2833c51fb5e4014cf418a**

Documento generado en 15/02/2024 12:35:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>